



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90 / E-mail: lepaera2006@yahoo.com
RTN: 13139995435215



ORDENANZA PARA LIMPIEZA DE SOLARES BALDÍOS

Lepaera, Lempira, ____ de ____ del 2024

Sr(a). _____

Lugar: _____

El suscrito Director Municipal De Justicia de este término Municipal de Lepaera, Lempira, en uso de las facultades que la Ley de Policía y Convivencia Social le confiere, **LE ORDENA, PRIMERO:** a todos los Propietarios, poseedores con ánimo de Dueño, Administradores, inquilinos, o persona que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de solares baldios dentro del casco urbano, cumplir con lo establecido en la Presente Disposición, ya que el Personal de Policías Municipales, andarán realizando inspecciones constantes por todo el Municipio; La Presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato y entra en vigencia a partir de esta fecha y será suspendida en caso que sea necesario en el tiempo que la Direccion Municipal de Justicia estime conveniente. **SEGUNDO:** está terminantemente Prohibido mantener sus Solares Baldios enmontados con Maleza, Abandonados, Sin Cercar, oh que los mismos sean usados como Basureros; **TERCERO:** deberán de mantener Chapeados y Limpios sus solares Baldios; **CUARTO:** Quien No acate esta Disposición dará lugar a la imposición de Sanción de Multa, la cual será aplicada de la siguiente manera:

- Se cobrará por la limpieza de Solares baldios;
- El Cargo Resultante será ingresado al Impuesto de Bienes Inmueble según su Clave Catastral.

CONSIDERANDO: que los vectores (zancudos, cucarachas, ratones y otros), transmisores del dengue y otras enfermedades, se reproducen en solares baldios, recipientes plásticos abandonados, basura, desperdicios y residuos provenientes de actividad humana.

Por lo tanto, la presente ordenanza tendrá un plazo de un día a partir de la fecha de recibido.

Dado en la ciudad de Lepaera, Lempira, a los ____ dias del mes de ____ del año 2024



OSCAR ANTONIO HENRIQUEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA